

2. Al Frente

Conflicto Decanos y directores regionales se reunieron con las autoridades para analizar cómo quedarán los calendarios de actividades de cada una. La mesa mediadora se podría establecer el domingo próximo

La UNAH trabaja a todo vapor en reprogramación



Ayer las autoridades rectoras de la universidad se reunieron con los decanos y directores regionales para conocer la situación particular del período académico.

—TEGUCIGALPA

Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ya comenzaron a trabajar en la reprogramación del segundo período académico de este año.

Ayer las autoridades de la máxima casa de estudios se reunieron con los decanos de cada facultad para conocer la situación de cada una en cuanto a la pérdida de clases.

Esta reunión se da luego

de la firma del acuerdo entre las autoridades y los militantes del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) que da pie a la solución del conflicto que mantuvo las clases suspendidas por al menos 56 días.

En ella cada decano y director de centro regional de la UNAH expondrá cuántos días perdieron y qué opciones tienen para aprovechar los días que quedaron luego de las tomas.

326 artículos de las normas

serán revisadas según lo que menciona el acuerdo, ese será el primer tema que la mesa mediadora tendrá que abordar una vez instalado el diálogo con las partes.

Esta programación se hará en base a estimaciones de cuándo se podrán desalojar los edificios.

Hasta ahora se dio a conocer por miembros del MEU que tentativamente sería a partir del próximo miércoles que los edificios estarían siendo desalojados.

Esta había sido la disposición que había adoptado la UNAH la semana pasada, que una vez entregadas las instalaciones se reprograma-

ría un nuevo período académico y que de manera inevitable se perdió un período de los tres que actualmente están estipulados.

El segundo período fue cancelado la semana pasada afectando a 61,528 estudiantes de 42 carreras.

El acuerdo

El documento consta de siete incisos en donde la UNAH se compromete a solicitar al Ministerio Público (MP) la

extinción de la acción penal contra los 75 estudiantes a los cuales se les dictaron requerimientos fiscales por haber participado de las tomas de los edificios.

A estos jóvenes se les acusa de usurpación de bienes y de sedición.

El conflicto universitario nace con la aplicación de las nuevas normas académicas que fueron aprobadas en 2014 y puestas en vigencia en 2015.

Los estudiantes sostienen que la UNAH no brinda las condiciones para que la normativa se aplique a los estudiantes, ya que según ellos no se hizo ningún estudio sobre la situación que vive cada carrera en los distintos campus universitarios.

Entre los reclamos de los jóvenes, se encuentra el mal estado de los edificios, en especial de las aulas y los laboratorios. La falta de actualización académica que tienen los docentes.

A cambio de que los requerimientos fiscales sean retirados, los manifestantes se comprometen a desalojar los edificios que tengan vinculación con la sociedad.

Entre estos edificios están el Centro de Imágenes Biomédicas, en donde diariamente se habían dejado de atender a más de 200 pacientes, debido a la ocupación de las instalaciones.

Acuerdo

Principales puntos del acuerdo firmado por las autoridades y alumnos de la UNAH para instalar el diálogo

1

Retiro de los requerimientos fiscales

Las autoridades de la UNAH en el presente acuerdo se comprometen a apersonarse ante los órganos jurisdiccionales competentes para solicitar que se le ponga fin o se extinga la acción penal en contra de todos los estudiantes universitarios.

2

UNAH remitirá documento del acuerdo al MP

Las autoridades universitarias se comprometen a remitir oficio al Ministerio Público del escrito presentado a los juzgados y que contenga el presente acuerdo para dar a conocer su voluntad de extinguir la acción penal.

3

No habrá acciones civiles contra estudiantes

La UNAH se compromete a no ejercer la acción civil de cualquier tipo en contra de los estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) y otros involucrados en la anterior y actual problemática universitaria.

4

MEU soltará los edificios que atiendan público

El MEU se compromete, al momento de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción penal, a liberar todos los espacios o edificios donde se brindan servicios de vinculación universidad-sociedad.

5

Se instalará la mesa mediadora

Las partes se comprometen a instalar la mesa mediadora dentro de un término máximo de cuarenta y ocho horas (48), contadas a partir de la primera presentación de la solicitud del fin o extinción de la acción penal.

6

Se tomarán en cuenta opiniones de la mesa

Las partes se comprometen a que, en caso de haber discrepancias en asuntos del presente acuerdo u otro que pueda surgir en el futuro, se tendrán en cuenta las recomendaciones que pueda hacer la mesa mediadora.